



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 64

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para considerar la atención de las siguientes acciones:

- 1) Fortalecer sus programas sobre salud reproductiva de la mujer, enfocados a la detección y tratamiento de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de mama, con asistencia psicológica a las mujeres que sufran esos padecimientos.
- 2) Establecer un banco de prótesis, órtesis, ayudas técnicas y medicinas de uso restringido para personas con discapacidad.
- 3) Implementar políticas públicas en materia psicológica y médicas que permitan el desarrollo cognitivo de las personas con autismo.

SEGUNDO.- Gírese el comunicado que corresponda.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil catorce.

C. Jesús Antonio Quiñones Loeza.
Diputado Secretario.

C. Adda Luz Ferrer González.
Diputada Secretaria.